



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1387.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR LOS FONDOS CORRESPONDIENTES PARA PROCESAR LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN PRESENTADA POR EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 18 de diciembre de 2017

VISTO: La Nota CGP/SP/BR/1/N° 643/2017 del 13 de diciembre del año en curso, presentada por el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, para la adquisición de un vehículo de uso oficial.

La Ley N° 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715/2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución N° 273 del 28 de marzo de 2017, “Por la cual se reglamenta el régimen de contrataciones, adquisiciones, refacciones, obras, ampliaciones y reembolsos en el servicio exterior”.

La Ley N° 1.535/99 de fecha 31 de diciembre de 1999 “de Administración Financiera del Estado”; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 52 del 13 de diciembre de 2017 del Comité de Evaluación, el cual ha realizado el análisis de la solicitud de adquisición de vehículo presentada por el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, conforme a la Resolución citada ut supra; siendo la misma examinada con criterios administrativos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su artículo 4° expresa: “Principios Generales” a los que deben ser sometidas las compras: racionalización, austeridad y disciplina presupuestaria, sin entrar a juzgar el fondo, la calidad, ni el contenido de las solicitudes, presupuestos y demás documentaciones remitidas, siendo estos de exclusiva responsabilidad de los Jefes de Misión.

Que mediante la Nota EEN N° 196 del 30 de noviembre de 2017, se informa que por medio de la Resolución SSEE N° 203 de fecha 1 de diciembre de 2017, el Equipo Económico Nacional ha autorizado la compra de un vehículo para la Representación Nacional solicitante.

Que es necesario dotar con muebles y equipos, para el buen funcionamiento de las oficinas de las Representaciones Diplomáticas, Consulares y Delegaciones Permanentes, y de esta forma ejecutar de manera eficiente la política exterior establecida por el Gobierno Nacional, otorgando una mejor atención a los connacionales en el exterior, conforme a la disponibilidad presupuestaria dentro del presente ejercicio fiscal.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1387.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR LOS FONDOS CORRESPONDIENTES PARA PROCESAR LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN PRESENTADA POR EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

-2-

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 336/2017 de fecha 14 de diciembre del presente año, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que el proceso de adquisición se encuentra ajustado a derecho y sugiere que siga su tramitación a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir los fondos correspondientes para procesar la solicitud de adquisición presentada por el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por la suma de **US\$ 39.500 (Dólares americanos treinta y nueve mil quinientos)**.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en caso de que ocurran variaciones en el tipo de cambio de moneda nacional a extranjera, al momento del envío de los fondos correspondientes para efectuar la compra.
- Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.
- Art. 4° Imputar esta erogación dentro del Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" previsto en el Presupuesto General de Gastos, en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°